



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número:

Referencia: Anexo V (EX-2020-26909271-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP)

ANEXO V

ACTA DE ADHESIÓN

PROGRAMA “COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO”

Por la presente el/la Intendente/a Municipal de viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de con fecha adhiriendo al mismo y solicitando LA/S LÍNEA/S y los fondos por la suma de PESOS (\$) para la ejecución de la/s misma/s.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar SI/NO fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa “Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género”, se designa al/la Sr./Sra con DNI N° correo electrónico , teléfono en su carácter de , quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de a los días del mes dedel año-

.....

Firma y sello Intendente/a

.....

Firma y sello/aclaración
responsable